

Rafael A. García Fdez-Checa

De: M^a Jesús Bermúdez Gómez <mjbermudez@jccm.es>
Enviado el: miércoles, 18 de abril de 2018 9:31
Para: 'Rafael A. García Fdez-Checa'
CC: igs@jccm.es
Asunto: RV: informe Decreto Consejo Regional de Consumo
Datos adjuntos: 08. Segundo borrador decreto.pdf; 15 Informe de cargas firmado.pdf

Buenos días:

De conformidad con las Instrucciones de Consejo de Gobierno el proyecto de Decreto del Consejo Regional de Consumo no contiene normas de carácter procedimental por lo que no cabe la emisión de Informe de la Inspección General de Servicios sobre la normalización y racionalización de los procedimientos administrativos.

Saludos.



Castilla-La Mancha

www.castillalamancha.es



M Jesús Bermúdez Gómez

Inspector/a

INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS

VICECONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL Y COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Avda. Portugal 11

Tel.: 925 389 144

mjbermudez@jccm.es



CASTILLA
LA MANCHA
CRA
SI

"Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestra mano"

AVISO LEGAL: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluso los archivos adjuntos, es confidencial y está protegido por el artículo 18 de la Constitución Española, que garantiza el secreto de las comunicaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor póngase en contacto con el remitente para informarle de este hecho y no difunda su contenido ni haga copias.

This email message (including attachments) contains information which are confidential and/or legally privileged. If you have received this message by error, please advise the sender by email, and delete the message. Unauthorised disclosure and/or information contained in this may result in civil and criminal liability.

De: Rafael A. García Fdez-Checa [<mailto:ragarcia@jccm.es>]

Enviado el: martes, 17 de abril de 2018 10:36

Para: 'Inspección General Servicios'

CC: Carmen Cortés

Asunto: informe Decreto Consejo Regional de Consumo

Buenos días.

Para continuar la tramitación del Decreto del Consejo Regional de Consumo, solicitamos vuestro informe.

Aún está pendiente, tras vuestro informe, el de Gabinete Jurídico y el dictamen del Consejo Consultivo.

Os envío el texto del decreto y el informe de cargas, en el que se hace constar que no existe regulación procedimental en el Decreto (por lo que no hay Siaci ni formularios).

Gracias y un saludo